

Planeación de la actividad turística e impacto regional

Mtra. Laura Isabel Romero Castillo^{*}
Dra. Ma. Eugenia Castro Ramírez^{**}
Dr. Alberto Cedeño Valdiviezo^{***}
Dr. Pablo Torres Lima^{****}

Introducción.

La actividad turística tiene como soporte la riqueza natural del territorio y el patrimonio cultural que han desarrollado formas de vida atractivas para pobladores de otros sitios.

Dichas características construidas históricamente han desarrollado interrelaciones entre los grupos sociales y la naturaleza, influidas por las políticas públicas aplicadas al sitio y a la región.

Recientemente la incorporación de los estudios de impacto ambiental se han definido como obligatorios para la realización de usos de suelo específicos, cuyo interés es evitar la devastación de los “recursos” del sitio y la región.

El trabajo busca identificar algunos enfoques sobre el impacto regional y su relación con las políticas públicas.

^{*} Arquitecta por la UNAM, profesora de la UAM- Xochimilco desde 1989. Posgrado en Desarrollo Urbano y Regional, Technological University of Seczecin, Polonia (1985) correo: liromero@correo.xoc.uam.mx

^{**} Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. División de Ciencias y Artes para el Diseño, departamento de Métodos y Sistemas. Área de investigación: Espacios Habitables y Medio Ambiente. México D.F.

^{***} Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. División de Ciencias y Artes para el Diseño, departamento de Métodos y Sistemas. Área de investigación: Espacios Habitables y Medio Ambiente. México D.F.

^{****} Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. División de Ciencias y Artes para el Diseño, departamento de Métodos y Sistemas. Área de investigación: Espacios Habitables y Medio Ambiente. México D.F.

Del efecto al impacto ambiental.

El turismo está determinado por las características de los ecosistemas y la riqueza cultural de las distintas regiones de México, es así que se oferta el turismo de playa, el ecológico y aquel que muestra el patrimonio cultural de la población de distintas zonas geográficas, su atractivo se basa en el conjunto de recursos con que cuenta.

El acceso a la información a través de diversos medios permite que la población se entere de las distintas posibilidades para conocer y disfrutar de las diversas zonas turísticas de nuestro país.

En todas ellas el deterioro del ambiente es una constante, encontramos por ejemplo que las zonas de lagos interiores de la cuenca del Alto Lerma se están perdiendo por la excesiva extracción de aguas subterráneas y por la contaminación de aguas superficiales, y que dicho efecto es causado de manera simultánea por distintas actividades como las domésticas, las industriales y en menor medida el turismo. Lo que sucede ahí tiene distintos efectos en todos los ecosistemas de la cuenca Lerma -Chapala, no solo las zonas habitadas por los seres humanos.

Hemos visto que en la Riviera Maya, en donde los arrecifes que son un recurso conformado en largo tiempo y que ha impedido la erosión de las costas, se está perdiendo por la forma en la que se desarrolla la práctica turística, en especial las inversiones inmobiliarias y el desplazamiento de barcos.

En otro lado el turismo ecológico que en la mayoría de los casos es una actividad económica complementaria para la población y que por su naturaleza de protección del

ambiente y por la intensidad de su práctica influye poco en la transformación del mismo.

Crecimiento económico y desarrollo.

El turismo extranjero en México se ha convertido en una prioridad desde el punto de vista económico, ya que es el medio por el cual se obtienen divisas, situación que ha estimulado el crecimiento y la creación de centros y corredores turísticos que ofrecen servicios que con el tiempo se han ido especializando, no sólo en cuanto a las actividades que ofrecen, sino también el tipo de turismo que llega a los distintos puntos.

Ahora podemos afirmar que el turismo de playa es el más demandado, que a la Riviera maya llega con mayor frecuencia turismo europeo, que a Acapulco y Cancún llegan una vez al año los jóvenes estadounidenses a gastar sus vacaciones de verano y que el turismo ecológico es poco frecuentado.

La economía de libre mercado ha incorporado cada vez una mayor inversión extranjera en bienes y servicios cuya tendencia se caracteriza por ofertarse de forma integral, restringiendo la incorporación de capitales no competitivos, que van desde hoteles, tiendas, transporte, visitas guiadas, hasta el manejo del mercado laboral con los servicios de colocación *out sourcing*, que pueden subcontratar personal por meses o días.

Las políticas públicas apoyan a través de las leyes y normas a todas las zonas turísticas por igual, pero las inversiones públicas tanto federales como locales, especialmente en infraestructura son las que concretan más inversiones privadas.

La obtención de beneficios a corto y mediano plazo generalmente son económicos y políticos, la planeación indicativa permite distintas modalidades del uso de recursos en cuyos procesos se compromete su disfrute y uso.

Es así como la planeación estratégica ha promovido los proyectos prioritarios que fungen como detonadores de otras inversiones, sin embargo esta pone en el centro el beneficio económico a corto plazo, en el que los proyectos deben ser sostenibles y no necesariamente sustentables; es decir la contaminación y destrucción pueden suceder apoyadas en estudios de impacto ambiental, ya que estas son de tipo valorativo y por lo tanto, dependen en gran parte de las políticas públicas.

De esta forma observamos que las zonas turísticas compiten en la atracción de inversiones, flexibilizando la aplicación de normas y reglamentos, transformando el régimen de tenencia de la tierra que en algunos casos pasa por la venta de tierras antes consideradas como áreas naturales protegidas que de acuerdo a la ley son intocables.

Impacto ambiental.

Los estudios de impacto ambiental que son obligatorios para demostrar la pertinencia de ciertos proyectos, tienen como objetivo mostrar “la alteración de la calidad del medio ambiente producida por una actividad humana” (Garmendia y otros, 2005: 18), que depende de distintos factores de los cuales se pretende identificar la causa de los problemas y efectos ambientales que se manifiestan por la transformación del ambiente, sin embargo esto debe ser valorado para conocer el impacto positivo o negativo y el dimensionamiento del mismo que debe considerar escalas temporales y espaciales que debe ser consignado en la presentación de la manifestación de impacto ambiental apoyada en el estudio de impacto ambiental.

Es decir en dicho estudio se deben identificar los impactos directos e indirectos desde el inicio del proyecto, hasta toda su vida útil y no solo del territorio transformado

sino del o los ecosistemas que son alterados a raíz de la incorporación de nueva actividades o modalidades del desarrollo de las mismas.

Dicho manifestación y estudio en el caso del Distrito Federal debe ponerse a consulta pública, con el fin de que se hagan observaciones y comentarios que se consideran al momento de resolver la autorización en materia de impacto ambiental. Realmente el problema es que solo se publica el resumen del proyecto, aunado al problema del tiempo, ya que se da un plazo de cinco días para hacer llegar los comentarios a las autoridades competentes (Artículo 51 Reglamento interno de la Comisión Ambiental Metropolitana (RICAM)); las autoridades deben revisar la propuesta de acuerdo a los instrumentos de planeación como programas regionales, urbanos, normas y reglamentos para definir la viabilidad del proyecto, y los afectados tiene derecho a interponer recursos de inconformidad cuando los resultados no hayan considerado sus observaciones.

Más aún las autoridades tienen el derecho de poner en reserva la información del proyecto si así lo considera, lo que lo exenta de darlo a conocer y con ello las implicaciones que este puede tener sobre la población (Artículo 53, RICAM).

Este ha sido uno de los puntos que ha causado mayor conflicto y en muchos casos después de la aprobación de los mismos, cuando las obras están en curso. Como se puede observar, el plazo fijado de cinco días es insuficiente para el conocimiento y valoración del estudio y especialmente para la elaboración de observaciones y propuestas de modificación al proyecto, tanto para especialistas como habitantes en general.

Por lo tanto se puede ver que poco influye la participación ciudadana en la gestión de proyectos, independientemente de la calidad de los estudios realizados,

finalmente quienes cuentan con información privilegiada son los inversionistas y las autoridades, quienes comparten los riesgos con la población.

Aún una vez iniciados los proyectos son susceptibles de alteraciones de lo oficialmente aceptado, por lo que la ley contempla la realización de auditorías, aún con ello se conocen casos de amparos gestionados por los inversionista que han sido exitosos a pesar de no corresponder a lo autorizado en principio.

No se subestiman los beneficios económicos obtenidos en los centros turísticos, simplemente es importante reconocer que existen formas de optar por mejores salidas, ya que actualmente contamos con mejores condiciones que cuando muchos de ellos fueron concebidos.

El turismo y las unidades de análisis.

Una de las primeras decisiones es definir la escala o unidad de análisis, en espacio y tiempo, para la realización del estudio de impacto ambiental, en el caso de los proyectos turísticos por su perspectiva a largo plazo y por estar directamente ligados a la existencia de recursos naturales, sin perder de vista la existencia de otras actividades que interfieren, es decir, paralelamente hay usos industriales, domésticos, agropecuarios y otros que interactúan, haciendo más compleja la estimación de los efectos e impactos ambientales.

Por lo anterior es prioritaria la definición de la cuenca hidrológica como punto de partida, con el fin de lograr una buena calidad de vida de la población, que implica la reproducción de los medios de subsistencia, en la que se puedan identificar ecosistemas afectados y las posibilidades de restauración y los límites de soporte de las actividades

específicas promovidas, considerando si son efectos acumulativos, temporales, permanentes o reversibles y demostrarlo con la valoración de impacto ambiental.

Dicha unidad de análisis permite conocer las posibilidades que dan la topografía y la composición del suelo, la existencia de cuerpos de agua superficiales y subterránea, así como su calidad, la interrelación de la flora y fauna en los ecosistemas y la identificación de especies introducidas y perdidas que afecten significativamente los ecosistemas, el clima que nos ayude a identificar los ciclos naturales de los factores climáticos que se suman a los provocados por las actividades de los seres humanos que se desprende como impacto ambiental. La clave sería identificar las relaciones e interdependencias de las actividades humanas en el territorio y la cultura, de las distintas regiones, entre ellas el turismo.

Programa de investigación.

La participación de las instituciones de educación superior es prioritaria ya que en ellas pueden desarrollarse no sólo criterios con bases científicas para la valoración de los efectos ambientales que demandan el trabajo multidisciplinario y transdisciplinario, adecuado a las condiciones actuales, no sólo para la apertura de nuevos desarrollos turísticos, sino también y principalmente para la elaboración de propuestas de restauración y mitigación de impactos negativos.

Dichas propuestas pueden lograr su integración si se orientan a un verdadero desarrollo sustentable que evite alternativas que rebasen la capacidad de carga de los ecosistemas y que permitan evaluar los impactos ambientales de proyectos económicos que involucran la sostenibilidad del mismo.

Tal vez uno de los aspectos de mayor peso sea la construcción de indicadores de calidad ambiental que eviten llegar a las crisis, para lo cual se requieren conocimientos científicos, capacidad de decisión de las autoridades, capacidad para el reconocimiento de conflictos de intereses legítimos planteados por grupos sociales.

La creación de un programa de investigación coordinado, permitiría la complementariedad de proyectos específicos, que incluso puedan llevar a una reconversión tecnológica en distintas escalas desde la regional hasta la arquitectónica, para el tratamiento de residuos, el mejoramiento de normas y reglamentos o la reconceptualización de la participación ciudadana acorde al principio de participación democrática, a la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas que generen incluso criterios para el mejoramiento del paisaje, entre otros.

Conclusiones.

Los proyectos sustentables deben apoyarse en estudios de impacto ambiental objetivos, que puedan ser conocidos por los políticos, especialistas sobre el tema y especialmente la población que absorberá los impactos positivos o negativos de cada proyecto.

La consulta pública debe considerarse como una gran posibilidad de enriquecimiento de los proyectos y un mayor y mejor sostenimiento de los mismos al estar involucrada la población en general y no solo los inversionistas y las autoridades.

Un programa de investigación de calidad científica, impulsado por instituciones de enseñanza superior, con perspectivas a mediano plazo, requiere de apoyos institucionales para que sea funcionalmente viable y económicamente factible.

Referencias bibliográficas:

Garmendia, Salvador y otros, *Evaluación de impacto ambiental, edit. Pearson Prentice Hall, Madrid, 2005.*

Diario Oficial de la Federación, *Ley general de equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente y leyes complementarias*, edic, Delma, México, 2003.

Palabras clave:

Actividad turística.

Impacto regional.

Políticas públicas.